



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 12-74578/2024

Provisión de Tubería HDPE Corrugada

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Tubería HDPE Corrugada** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	TUBERIA HDPE CORRUGADA 110 MM	MTR	15000

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **23 al 31 de enero de 2024**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 12-74578/2024 "Provisión de Tubería HDPE Corrugada"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 12-74578/2024 "Provisión de Tubería HDPE Corrugada"**, en Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día viernes 05 de enero de 2024.

Cochabamba, enero de 2024

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

99921-I



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 15-74545/2024

Provisión de Ferretería de Línea para Red Compacta

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Ferretería de Línea para Red Compacta** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	AISLADOR CAMPANA POLIMERIC 25 KV	Pieza	2280
2	ANILLO ELASTOMERICO DE AMARRE PARA ESPACIADOR	Pieza	3910
3	COBERTURA PROTECTORA PARA GRAPAS DE LINEA VIVA POLIMERICA	Pieza	270
4	ESPACIADOR DE FASE TRIANGULAR POLIMERIC	Pieza	2060

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **23 al 31 de enero de 2024**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 15-74545/2024 "Provisión de Ferretería de Línea para Red Compacta"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 15-74545/2024 "Provisión de Ferretería de Línea para Red Compacta"**, en Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día lunes 05 de febrero de 2024.

Cochabamba, enero de 2024

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

99921-I

La Educación Alternativa no supone sólo procesos educativos de aula, sino que busca la optimización de las prácticas cotidianas de trabajo a partir de conocimientos experiencias o saberes populares.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ÓRGANO JUDICIAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 (JUECES SUPLENTE)

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art. 195.8 de la Constitución Política del Estado, arts. 61, 62 y 183.IV.2 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, en cumplimiento de la Declaración Constitucional 0049/2023 de fecha 11 de diciembre, y el Reglamento para la Selección y Designación de Jueces y Jueces Suplentes, convoca públicamente a las y los profesionales abogados que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de méritos y examen de competencia, para los cargos de:

JUEZA O JUEZ DE TRIBUNALES DE SENTENCIA PENAL

Nota. - La lista de los juzgados a los que se publicará en la página web del Consejo de la Magistratura.

I. REQUISITOS GENERALES. - Los postulantes deberán cumplir con las previsiones establecidas en el art. 234 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial y el Reglamento para la Selección y Designación de Jueces y Jueces Suplentes por Concurso de Méritos y Examen de Competencia.

II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. - Los documentos que deberán presentar las y los postulantes al cargo, son los siguientes:

- Carta dirigida a la (el) presidente del Consejo de la Magistratura, señalando el cargo al que se postula. (Original).
- Certificado de nacimiento (Fotocopia simple).
- Cédula de identidad vigente (Fotocopia simple).
- Libreta de Servicio Militar, en el caso de los varones (Fotocopia simple).
- Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de no Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (Original).
- Certificado de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado (Original).
- Certificado de estar inscrito en el Padrón Nacional Electoral expedido por el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Departamental Electoral (Original).
- Título en Provisión Nacional de abogada o abogado con una antigüedad mínima de dos (2) años, en caso de juzgados y cuatro (4) para tribunales de sentencia, al día de la publicación de la convocatoria (Fotocopia legalizada no se aceptará el Original).
- Certificado de antecedentes disciplinarios, emitido por el Consejo de Magistratura y/o Ministerio de Público, solo para servidores o ex-servidores de dichas Instituciones (Original).
- Certificado de no haber sido sancionado con resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de la abogacía del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados que corresponda o del Registro Público de la Abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (Original).
- Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública, de no estar comprendido en los casos de prohibición o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial (Original).
- Certificado de registro emitido por el Registro Público de la Abogacía (Original).
- Certificado de no militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana al momento de postularse, emitida por el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental (Original).
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país, concordante con el art. 234.7 de la Constitución Política del (Fotocopia simple de Certificado o Declaración Jurada Notariada).
- Formulario electrónico (SIPEP), debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo que deberá estar obligatoriamente firmado por la o el postulante, por constituirse en declaración jurada. La calificación asignada por este formulario es referencial, por constituirse en una declaración unilateral y por tanto sujeta verificación por la Comisión Calificadora de Requisitos y de Méritos.

La documentación de respaldo de la hoja de vida, deberá estar debidamente foliada y guardar relación con la hoja de vida electrónica del sistema SIPEP. La documentación deberá ser específica para la convocatoria.

III. SISTEMA DE CALIFICACIÓN. -

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO HABILITANTE POR ETAPA
Calificación de Méritos	40 puntos	21
Examen de Competencia	40 puntos	21
Entrevista	20 puntos	
TOTAL	100 puntos	

IV. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES. - Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura donde se postula, a partir del martes 23 de enero de 2024, hasta horas 16:00 del jueves 15 de febrero de 2024.

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento para la Selección y Designación de Jueces y Jueces Suplentes por Concurso de Méritos y Examen de Competencia, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo.

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:
ENCARGADO DISTRITAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS..... (Letra imprenta y legible)
CARGO AL QUE POSTULA.....
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA.....
CONVOCATORIA PÚBLICA N°.....
C.I.....
Dirección.....
Teléfono.....
Correo electrónico.....

Suca, 21 de enero de 2024

99921-I



CASA MATRIZ: URUO: Calle Bacovic Edificio Terminal de Buses.
Tel. 5254306 – 5254060 Fax: (591-2) 5284345

SUCURSAL 1: CBBA. Av. Ayacucho s/n Terminal de Buses -
Tel. 4251036 – 454851

SUCURSAL 2: POTOSÍ. Av. La Bandera (zona las Lecherías)
Edif. Terminal de Buses - Tel. 67196393 – 6243496.

SUCURSAL 3: SUCRE. V. Ostría Gutiérrez Edif. Terminal de Buses -
Tel. 67196398.

SUCURSAL 4: QUILLACOLLO. Av. Circunvalación - Tel. 4363152.

SUCURSAL 5: UYUNI. Av. Arce y Ladislao Cabrera - Tel. 6796405.